

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (trimestral)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Listado de las instituciones que conforman la función ejecutiva años 2011, 2012 y 2013	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga) 3. Realizar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o retro en oficinas)	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública; ó 2. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (en línea). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	09:00 a 18:00	Gratis	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas administrativas de la EPTCMM.	Av. Córdova Galarza Km 13 y 1/2 San Antonio de Pichincha. 2394003. <a href="http://www.mitaddelmundo.com">www.mitaddelmundo.com</a>	Página web y oficinas de la EPTCMM	si	<a href="http://www.mitaddelmundo.com">www.mitaddelmundo.com</a>	<a href="http://www.mitaddelmundo.com">www.mitaddelmundo.com</a>			
2	Vista a la Ciudad Mitad del Mundo	El ciudadano visita la Ciudad Mitad del Mundo donde encuentra diferentes atracciones relacionadas al entretenimiento y educación.	El ciudadano debe acercarse a la Ciudad Mitad del Mundo y adquirir un ticket de entrada	Comprar un ticket de entrada para obtener el servicio.	Compra de boleto y entrega de servicio inmediato.	365 días al año de 9:00 a 18:00	\$3.50 ingresando a la ciudad, \$7.50 pase completo.	inmediato	Ciudadanía en general.	Empresa Pública de Turismo Ciudad Mitad del Mundo.	Av. Córdova Galarza Km 13 y 1/2 San Antonio de Pichincha. 2394003. <a href="http://www.mitaddelmundo.com">www.mitaddelmundo.com</a>	Ventanilla en el sitio.	no	n/a	n/a	periodo febrero 37657 visitantes	Acumulativo 2017 visitantes 81143	40%
3	Arrendamiento de locales	El ciudadano interesado en alquilar un local en la Ciudad Mitad del Mundo puede acceder a este mediante un pago mensual por el uso del local mediante un contrato suscrito a las leyes de Inquilinato.	El ciudadano debe acceder a este mediante un pago mensual por el uso del local mediante un contrato suscrito a las leyes de Inquilinato.	El ciudadano debe acercarse a la Ciudad Mitad del Mundo y adquirir un ticket de entrada	Se maneja bajo el procedimiento de compras públicas. Ser legalmente capaz de contratar.	365 días al año de 9:00 a 18:00	Sujeto al área y ubicación del local.	30 días calendario.	Ciudadanía en general.	Empresa Pública de Turismo Ciudad Mitad del Mundo.	Av. Córdova Galarza Km 13 y 1/2 San Antonio de Pichincha. 2394003. <a href="http://www.mitaddelmundo.com">www.mitaddelmundo.com</a>	oficinas en el sitio.	no	n/a	n/a	90 locales comerciales	90 locales comerciales	90%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												NO APLICA						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												28 DE FEBRERO DE 2017						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):												ANALISTA SERVICIO AL CLIENTE						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):												ING. ELVIRA MANTOS						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												<a href="mailto:mitad@epctcmm.com">mitad@epctcmm.com</a>						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(02) 2394-803 EXTENSIÓN 119						